

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2026 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 489.940.

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 09 días del mes de septiembre del año 2026, siendo las 11:00 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Planta de Villa Elisa, se procede a evaluar las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2026 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 489.940; de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) Número de PAC: 489.940

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2026 en el Objeto de Gasto 533 "MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES".

c) Monto del PAC: ₡ 8.391.600.000

d) Forma de adjudicación: Por total

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/WW N° 641/2026, de fecha 28 de agosto del corriente año a los funcionarios: Eder Villagra – Gerente Interino de la Gerencia de Planta MJT, Jazmín Caballero Gerente de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y María Luisa Ayala Barbúdez, Jefa Interina de la Unidad de Gestión y Control de la Gerencia de Planta Industrial Mauricio José Troche.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 09 de setiembre del 2026, siendo las 09:15 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura se ha presentado oferta física de las empresas FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE) y PAMPEIRO S.A., las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	Oferta
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 8.337.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Gs.: 445.000.000 Vigencia de la póliza: De 09/09/2026 a 08/03/2027, 180 días

Ing. M^{da}. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra
Gerente de Planta
Planta M. J. Troche - PETROPAR

Página 1 | 11

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2026 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 489.940.

PAMPEIRO S.A.	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 8.389.500.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 475.000.000 Vigencia de la póliza: De 09/09/2026 a 16/02/2027, 160 días
---------------	--

OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE APERTURA DE OFERTAS

No hubo observaciones de oferentes, ni de terceros.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con la metodología de evaluación establecida en el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 que establece en el artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO /CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	PAMPEIRO S.A.
Formulario de ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos sustanciales - Oferentes Individuales - Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

Ing. M^{da}. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra
Gerente de Planta
Planta M. J. Troche - PETROPAR

Ing. Maximiliano Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2026 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 489.940.

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la existencia del oferente, constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, se verifica que el oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE) y PAMPEIRO S.A.**; cumplen con las documentaciones de Carácter Sustancial.

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. Prohibiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 del oferente participante a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)		
NOMBRE	RODRIGO YAMIL DI PARDO ARMELE (Firmante)	HORACIO AMERICO DI PARDO ARMELE	FIGORELLA DI PARDO BURGOS
NÚMERO DE CÉDULA	1.898.834	1.357.337	4.340.623
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH
NOMBRE	CYNTIA CAROLINA BURGOS GOROSTIAGA	HORACIO NICOLAS DI PARDO BURGOS	CYNTHIA MARLENE TORRES MASCAREÑO
NÚMERO DE CÉDULA	2.181.846	4.315.489	3.506.315
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH
NOMBRE	OSVALDO DAVID MARTINEZ		

Ing. Ma. Elisa Ayala D.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche

Eder Villalba
Gerente de Planta
Planta M. J. Troche - PETROPAR

Página 2 | 11
Ing. Jazmin Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2026 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 489.940.

NÚMERO DE CÉDULA	4.343.275
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH

OGERENTE	PAMPEIRO S.A.			
NOMBRE	ALEXANDRE TONIOLO	DANIELA BEATRIZ TONIOLO	PAULO ROBERTO TONIOLO	ROBERTO TAILOR DE SOUZA MARTINEZ
NÚMERO DE CÉDULA	7.863.493	8.445.732	3.182.001	6.047.423
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Se verificaron los registros del personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) -Sanciones a los proveedores, los oferentes no cuentan con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por último, teniendo en cuenta que los oferentes han presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Personas la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de los oferentes participantes para firmar y presentar la oferta.

6. ERRORES ARITMÉTICOS

Ing. Mda. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche

Eder Vilhagra
Gerente de Planta
Planta M. J. Troche - PETROPAR

Página 4/11
Ing. Maximiliano Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2026 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA
PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 489.940.

Se verifica que no se presentan errores aritméticos por el oferente, por lo cual se avanza con el análisis en los siguientes puntos.

7. MARGEN DE REFERENCIA

Conforme a la verificación del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), se constató que las empresas **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** y **PAMPEIRO S.A.**, no han presentado el certificado de Producto y Empleo Nacional, para el beneficio del margen de referencia por lo que no se aplica para el presente llamado.

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo establecido por la normativa, respecto al método de evaluación aplicado a este proceso, se continúa con la evaluación del oferente conforme al siguiente detalle:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Se verificó que no existen variaciones en los precios ofertados, ya que se ajustan dentro de los rangos de la normativa de referencia, por lo que no es necesario el desglose de la composición de precios en la etapa correspondiente.

9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su **Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio**, lo siguiente:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

a. DOCUMENTOS SOLICITADOS AL OFERENTE:

-Por Nota Comité Nro. 01/2026 se emplazó al Oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)**, hasta las 09:00 horas, del 16 de setiembre del 2026, a remitir los siguientes documentos:

Ing. Iva Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche

Eder Villegas
Gerente de Planta
Planta M. J. Troche - PETROPAR

Página 5 | 11

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2026 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 489.940.

1. Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones de venta acompañadas con su correspondiente recepción final que avalen la experiencia requerida.
2. Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones presentadas.
3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. Se requiere autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante. Cuando la Convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.
4. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.
5. Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.
6. Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.
7. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
8. Certificado de calidad emitido por el INTN.

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional N° 10559 de fecha 15 de septiembre del 2026, a las 07:30 horas, las cuales serán analizadas en la etapa correspondiente.

b. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal teniendo en cuenta el orden económico de la oferta según el siguiente cuadro:

Oferente	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Ing. Mda. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra
Gerente de Planta
Planta M. J. Troche - PETROPAR

Ing. Jamin Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2026 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 489.940.

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyente de IRE General	PRESENTA

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Oferente:	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
a) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. Se requiere autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante. Cuando la Convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.	CUMPLE
b) Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
c) Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.	CUMPLE
d) Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
e) Certificado de calidad emitido por el INTN.	CUMPLE

Se observa que el oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)**, cumple con los requerimientos de la capacidad técnica solicitado en las bases y condiciones del presente llamado.

11. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Oferente:	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
-----------	-----------------------------------

Ing. Mra. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra
Gerente de Planta
Planta M. J. Troche - PETROPAR

Ing. Jazmin Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2026 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 489.940.

Adquisición de cadenas, argollas y sus correspondientes grip trip (sapos). Muestra	CUMPLE
--	--------

Se deja constancia que se presenta la muestra solicitada en el PBC, con Expediente de mesa de entrada N° 10331 de fecha 09 de setiembre del 2026 a las 09:42 hs, el cual cumple con las especificaciones técnicas del llamado.

12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

a) Para contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2023, 2024 y 2025).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2023, 2024 y 2025)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2023, 2024 y 2025).

Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el análisis de la empresa cuya oferta es susceptible a una potencial adjudicación, considerando los parámetros mencionados:

RATIOS FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.									
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2023	RATIO 2023	AÑO 2024	RATIO 2024	AÑO 2025	RATIO 2025	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	102.663.530.754	1,83	105.395.395.026	2,06	130.658.071.262	2,02	1,97
		PASIVO CORRIENTE	56.202.444.795		51.203.747.828		64.833.150.575		

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1 promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	56.436.473.344	0,48	51.561.475.226	0,43	64.941.393.041	0,43	0,45
		ACTIVO TOTAL	116.608.127.155		119.552.129.045		150.207.281.343		

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

Ing. M^a. LUISA AYALA B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra
Gerente de Planta
Planta M. J. Troche - PETROPAR

Página 8
Ing. Jazmin Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2026 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 489.940.

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	14.836.354.850	0,89	16.115.891.054	0,39	21.357.749.234	0,52	0,60
		CAPITAL	16.580.000.000		41.440.000.000		41.440.000.000		

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

Por lo expuesto la empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)**, cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

13. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en venta de conjunto sapo cañero (grip trip + cadenas + argollas de amarre para transporte y elevación de caña de azúcar, con contratos, y/o facturaciones de venta acompañadas con su correspondiente recepción final por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, entre los años 2023-2024-2025.

Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 50% del monto total máximo ofertado. Los contratos y/o facturaciones de venta deben estar autenticados por Escribanía Publica y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado 2023-2024-2025.

Nota 2 para el Oferente: Cada contrato y/o facturaciones de ventas deberán estar acompañados de su recepción final además de su certificado de buen cumplimiento de contrato. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Nota 3 para el Oferente: Todos los documentos emitidos en el extranjero deberán estar apostillados o legalizados para ser considerados en la evaluación de ofertas. LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE DICHOS DOCUMENTOS.

EXPERIENCIA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.						
DOCUMENTO	FECHA	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	MONTO	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIIENTO
CONTRATO PR/EJ NRO. 204/25	26/5/25	PETRÓLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR	Adquisición de cadenas cañeras	11.901.308.100	CUMPLE	CUMPLE
ADENDA CONTRATO PR/EJ NRO. 204/25	27/8/25	PETRÓLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR	Adquisición de cadenas cañeras	2.378.762.400	CUMPLE	CUMPLE
SUMATORIA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS				₡ 14.280.070.500		

	Nivel de Facturación
Monto Total ofertado	₡ 8.337.000.000

Página 9/11

Ing. M^{ra}. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche

Eder Villegas
Gerente de Planta
Planta M. J. Troche - PETROPAR

Ing. Jazmin Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2026 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 489.940.

50% del Monto Total Ofertado	₡ 4.168.500.000
Sumatoria total de Experiencia	₡ 14.280.070.500
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Como puede observarse el oferente FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE), cumple satisfactoriamente con la experiencia requerida.

14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2026 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 489.940 al oferente FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE), por un monto mínimo de ₡ 2.501.100.000 (guaraníes dos mil quinientos un millones cien mil) y un monto máximo de ₡ 8.337.000.000 (guaraníes ocho mil trescientos treinta y siete millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U. DE MEDIDA	PRESENT.	CANT. MIN	CANT. MAX.	CARACTERÍSTICAS	P. UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Pieza de cadena para Maquina/Equipo pesada/o	Unidad	Unidad	1.050	3.500	Marca: Suprema Fabricante: Suprema Procedencia: Nacional	2.382.000	2.501.100.000	8.337.000.000

Ing. Mda. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra
Gerente de Planta
Planta M. J. Troche - PETROPAR

Ing. Maximiliano Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2026 "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA
PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 489.940.

MONTO TOTAL OFERTADO INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	8.337.000.000
---	---------------

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 21 de septiembre del 2026 a las 09:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra
Gerente de Planta
Planta M. J. Troche - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR